

2024-05-20

## ¡Qué no se te pase! Chilangos en el extranjero ya pueden votar desde su lugar de residencia

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/que-no-se-te-pase-chilangos-en-el-extranjero-ya-pueden-votar-desde-su-lugar-de-residencia/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó a las y los chilangos en el extranjero que ya pueden votar en internet, desde su lugar de residencia, para elegir a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y a la Diputación Migrante.

El registro para votar se encuentra abierto desde el pasado 18 de mayo y hasta las 18:00 horas (tiempo del centro de México) del domingo 2 de junio.

En total podrán votar 51 mil 805 personas capitalinas residentes en el extranjero, quienes se registraron para emitir su sufragio.

Desde el pasado 3 de mayo quienes se registraron para votar recibieron, vía correo electrónico, la información de acceso al sistema, para poder sufragar. Las candidaturas a elegir en los comicios locales se pueden consultar en: <http://www.votochilango.mx/index.php/candidaturas/>

¿Cómo se puede votar desde internet?

El primer paso para emitir el sufragio es ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), mediante la cuenta de acceso recibida en el correo registrado al momento de inscribirse; completar el proceso de verificación siguiendo las indicaciones en el sistema y generar una contraseña; acceder al apartado de votación, marcar las boletas en las que tienen derecho a participar y confirmar el sentido del voto para proceder con el envío.

Aunado a lo anterior, las chilangas y los chilangos radicados en el extranjero también podrán participar mediante la modalidad de voto postal. Quienes optaron por esta opción, recibieron desde la primera semana de mayo el Paquete Electoral Postal, que contiene las boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre previamente pagado para que, después de emitir su voto, lo regresen lo antes posible, para que lleguen al INE en México a más tardar a las 08:00 horas (tiempo del Centro de México), del 1 de junio de 2024.

Además, quienes así lo deseen, podrán votar de manera presencial, a través de medios electrónicos, en cualquiera de los Módulos Receptores de Votación, que se habilitarán en las 23 sedes consulares, para lo cual, las y los chilangos deberán presentar su credencial para votar vigente tramitada en el extranjero o en México.

vcr